

Fernando
Dr. Urua

PERU

I

Dr. de la Agencia
delluz.

Sr. Presidente:

Mi delegación desea informar sobre las acciones realizadas por el Perú en cuanto a la asistencia de víctimas por minas antipersonal, como parte del Plan de Acción de Cartagena 2010 - 2014 y el compromiso asumido por los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo de Minas Antipersonales.

- Con anterioridad a la cumbre de Cartagena, el Perú ha venido trabajando en la inclusión y participación de las víctimas de minas antipersonales en la elaboración de políticas, mecanismos de implementación, evaluaciones clínicas funcionales y otras actividades vinculadas, incluyendo el trabajo con otras instituciones que se ocupan de este tema como representantes de la sociedad civil.
- Como parte de las políticas de Estado de mi país y en estricto cumplimiento del artículo 6 de la Convención que exige a los Estados Partes que presten asistencia para el cuidado de la rehabilitación y la reintegración de las víctimas de las minas, se vienen implementado una serie de medidas.
- **La Ley General de Salud**, en su Reglamento establece que "Toda persona tiene derecho a recibir en cualquier establecimiento de Salud (público o privado), atención médico quirúrgica de emergencia cuando lo necesite, asimismo las normas legales consideran la obligatoriedad de una atención gratuita en caso de indigencia, de esta forma se asegura la atención.
- **El Plan Nacional Concertado de Salud**, incluye entre sus objetivos sanitarios la Mejora de la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad en el país.
- **EL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2009 - 2018**, contiene objetivos, metas e indicadores precisos que permiten monitorear eficientemente los avances en su implementación que incluye a las víctimas por minas antipersonales.
- Se ha puesto en marcha la **Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud**, orientada a la gran mayoría de personas que no cuentan con seguro
- **El Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS)** es la autoridad nacional en cuanto a Política de Estado dentro del marco de la Convención de Ottawa, siendo un organismo adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, que ejerce la Presidencia del Consejo Ejecutivo y en donde además se encuentran representados un conjunto de Ministerios como: de Salud (a través del Instituto Nacional de Rehabilitación), de Educación, del Interior, de Defensa, y De la Mujer y Desarrollo Social (a través del CONADIS).
- CONTRAMINAS impulsó la creación del Consejo Consultivo de Asistencia a las Víctimas, con la finalidad de evaluar, informar y decidir las acciones específicas que se toman referentes a esta asistencia. De parte de la sociedad civil está conformado por la Asociación de Víctimas y Sobrevivientes de Campos Minados (AVISCAM), la ONG Instituto de Seguridad y Derechos Humanos y la ONG Centro Peruano Humanista, todas ellas instituciones que trabajan directamente a favor de las víctimas de minas antipersonales en el Perú.
- En Setiembre del 2010 se implementó el Taller teórico-práctico de asistencia a víctimas que contó con la participación de las instituciones del estado

integrantes del Consejo Ejecutivo de CONTRAMINAS y el Programa de Acción contra las Minas de la OEA.

- El Ministerio de Salud, cuenta con Servicios de Rehabilitación en 20 de las 23 regiones del país, en algunos casos con precaria implementación de equipos y personal especializado, es por esto que en cumplimiento de la **Norma Técnica de Salud de las Unidades Productoras de Servicios de Rehabilitación**, vienen siendo reforzados según niveles de complejidad, para que estén en condiciones de cubrir adecuadamente la demanda no solo de las víctimas de las minas antipersonales, sino de la población en general.
- A través del **Instituto Nacional de Rehabilitación**, ofrece un completo programa de rehabilitación integral que incluye Atención Médica, Terapia Física, Terapia Ocupacional, psicológica y asistencia social, que en el caso de las víctimas de las minas antipersonales son brindadas en forma gratuita. Cuenta además con un taller de fabricación de prótesis, con personal calificado (algunos de ellos capacitados en el extranjero), en cuyo establecimiento se viene brindando atención a personas derivadas por CONTRAMINAS, con apoyo de Organismos Internacionales. En cuanto a insumos y costos de prótesis y ortésicos (OEA ha venido cubriendo los costos de insumos para la fabricación de prótesis para las víctimas).
- Con el objetivo de asegurar la provisión de información sobre la posible existencia de sobrevivientes de minas antipersonales, en todas las actividades de capacitación dictadas a los médicos en las que CONTRAMINAS participa, se brinda información sobre la existencia de la Convención de Ottawa y la responsabilidad del Perú frente a ella, especialmente en cuanto a la asistencia a los sobrevivientes.
- Para optimizar la capacidad resolutoria del recurso humano de los servicios de rehabilitación, en el presente año se han dictado cursos de capacitación para los médicos y el personal técnico de hospitales de zonas alejadas del interior del país.
En Mayo y Junio 2010 temas como:
 - "SISTEMA DE INFORMACION EN DISCAPACIDAD"
 - "VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA DISCAPACIDAD"
 - "EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN INTEGRAL CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAL (Perú 2009-2017)", y
"PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE VÍCTIMAS"En Octubre 2010:
 - CURSO TALLER "NUEVAS TECNOLOGÍAS EN DISEÑO Y FABRICACIÓN DE PRÓTESIS" con el apoyo del gobierno de Israel a través de técnicos de ese país.
- Como parte de un dinámico plan de detección, identificación y atención de víctimas que CONTRAMINAS a asumido en el presente año, con el apoyo del Instituto Nacional de Rehabilitación, el Instituto Nacional de Oftalmología, la ONG POLUS CENTER, la Asociación de Víctimas y Sobrevivientes de Campos Minados (AVISCAM) y la ONG Instituto de Seguridad y Derechos Humanos, en el mes de Mayo se ha logrado evaluar en una sola jornada a 27 víctimas procedentes de dos de las regiones económicamente más deprimidas de nuestro país (Junín y Huancaavelica) y que coincidentemente presentan el mayor número de víctimas, esta modalidad de atención significa un cambio en la estrategia implementada desde un inicio, es decir en lugar de llevar a todas las víctimas identificadas hasta la capital para ser evaluadas en los servicios de salud especializados, acercamos los servicios a las víctimas, limitando al máximo su permanencia en la capital a aquellos servicios muy

especializados (confeccion de prótesis, procedimientos quirúrgicos etc.), para esta actividad se han formado equipos itinerantes multidisciplinares médicos rehabilitadores y oftalmólogos, terapeutas físicos y ocupacionales, psicólogos, trabajadoras sociales, quienes luego de identificadas las víctimas deberán de viajar al encuentro de ellas en una localidad cercana a su zona de vivienda.

- Como acción complementaria y gracias al apoyo económico de la ONG POLUS CENTER se implementó el servicio de Terapia Física del Hospital Carrión de Huancayo en Junín, dotándosele incluso de una pequeña área de Biomecánica, gracias a la cual se podrán realizar arreglos y reparaciones de las prótesis y ortésicos, reduciendo al máximo la necesidad por parte de las víctimas de viajar a la capital, esta estrategia se seguirá aplicando en las zonas mas deprimidas asociada al Programa de RBC. La intención es formar técnicos de banco que se hagan cargo de esos modulos de biomecánica, con conocimiento básico que les permita solucionar problemas no complejos en un inicio y mas adelante de mediana complejidad, en cuanto a la estrategia de Rehabilitacion Basada en la Comunidad, la experiencia nos señala que es la mejor alternativa para asegurar la continuidad de los procesos, involucrando a la victima, la familia, la comunidad y las autoridades, ofreciendo alternativas acorde con su idiosincrasia, centrando sus expectativas, evitando el desarraigo de su comunidad, y como valor agregado siendo útil a su comunidad previa valoración y reconocimiento de sus habilidades, en otras palabras logrando su total reinserción social.

Sr. Presidente:

Como podrá notarse a través de estas y otras tantas medidas, el Perú como Estado comprometido con la Convención sobre la Prohibición del Empleo de Minas Antipersonales, asume como Política de estado velar por la Mejora de la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad (entre ellas las víctimas de minas antipersonales).

Tenemos fe en que a través de nuestros esfuerzos y contando con el concurso de la comunidad internacional del tratado de Ottawa, esta tarea de brindar el apoyo a las víctimas de las minas antipersonales en el Perú, pueda llevarles una visión positiva sobre el futuro de nuestra sociedad, nuestras familias y de nuestro entorno, esperamos que pronto nuestro mundo se encuentre libre de esta terrible amenaza.

Muchas Gracias

integrantes del Consejo Ejecutivo de CONTRAMINAS y el Programa de Acción contra las Minas de la OEA.

- El Ministerio de Salud, cuenta con Servicios de Rehabilitación en 20 de las 23 regiones del país, en algunos casos con precaria implementación de equipos y personal especializado, es por esto que en cumplimiento de la **Norma Técnica de Salud de las Unidades Productoras de Servicios de Rehabilitación**, vienen siendo reforzados según niveles de complejidad, para que estén en condiciones de cubrir adecuadamente la demanda no solo de las víctimas de las minas antipersonales, sino de la población en general.
- A través del **Instituto Nacional de Rehabilitación**, ofrece un completo programa de rehabilitación integral que incluye Atención Médica, Terapia Física, Terapia Ocupacional, psicológica y asistencia social, que en el caso de las víctimas de las minas antipersonales son brindadas en forma gratuita. Cuenta además con un taller de fabricación de prótesis, con personal calificado (algunos de ellos capacitados en el extranjero), en cuyo establecimiento se viene brindando atención a personas derivadas por CONTRAMINAS, con apoyo de Organismos Internacionales. En cuanto a insumos y costos de prótesis y ortésicos (OEA ha venido cubriendo los costos de insumos para la fabricación de prótesis para las víctimas).
- Con el objetivo de asegurar la provisión de información sobre la posible existencia de sobrevivientes de minas antipersonales, en todas las actividades de capacitación dictadas a los médicos en las que CONTRAMINAS participa, se brinda información sobre la existencia de la Convención de Ottawa y la responsabilidad del Perú frente a ella, especialmente en cuanto a la asistencia a los sobrevivientes.
- Para optimizar la capacidad resolutoria del recurso humano de los servicios de rehabilitación, en el presente año se han dictado cursos de capacitación para los médicos y el personal técnico de hospitales de zonas alejadas del interior del país.
En Mayo y Junio 2010 temas como:
 - "SISTEMA DE INFORMACION EN DISCAPACIDAD"
 - "VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA DISCAPACIDAD"
 - "EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN INTEGRAL CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAL (Perú 2009-2017)", y "PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE VÍCTIMAS"En Octubre 2010:
 - CURSO TALLER "NUEVAS TECNOLOGÍAS EN DISEÑO Y FABRICACIÓN DE PRÓTESIS" con el apoyo del gobierno de Israel a través de técnicos de ese país.
- Como parte de un dinámico plan de detección, identificación y atención de víctimas que CONTRAMINAS a asumido en el presente año, con el apoyo del Instituto Nacional de Rehabilitación, el Instituto Nacional de Oftalmología, la ONG POLUS CENTER, la Asociación de Víctimas y Sobrevivientes de Campos Minados (AVISCAM) y la ONG Instituto de Seguridad y Derechos Humanos, en el mes de Mayo se ha logrado evaluar en una sola jornada a 27 víctimas procedentes de dos de las regiones económicamente más deprimidas de nuestro país (Junín y Huancavelica) y que coincidentemente presentan el mayor número de víctimas, esta modalidad de atención significa un cambio en la estrategia implementada desde un inicio, es decir en lugar de llevar a todas las víctimas identificadas hasta la capital para ser evaluadas en los servicios de salud especializados, acercamos los servicios a las víctimas, limitando al máximo su permanencia en la capital a aquellos servicios muy

especializados (confeccion de prótesis, procedimientos quirúrgicos etc.), para esta actividad se han formado equipos itinerantes multidisciplinarios médicos rehabilitadores y oftalmólogos, terapistas físicos y ocupacionales, psicólogos, trabajadoras sociales, quienes luego de identificadas las víctimas deberán de viajar al encuentro de ellas en una localidad cercana a su zona de vivienda.

- Como acción complementaria y gracias al apoyo económico de la ONG POLUS CENTER se implementó el servicio de Terapia Física del Hospital Carrión de Huancayo en Junín, dotándosele incluso de una pequeña área de Biomecánica, gracias a la cual se podrán realizar arreglos y reparaciones de las prótesis y ortésicos, reduciendo al máximo la necesidad por parte de las víctimas de viajar a la capital, esta estrategia se seguirá aplicando en las zonas mas deprimidas asociada al Programa de RBC. La intención es formar técnicos de banco que se hagan cargo de esos modulos de biomecánica, con conocimiento básico que les permita solucionar problemas no complejos en un inicio y mas adelante de mediana complejidad, en cuanto a la estrategia de Rehabilitacion Basada en la Comunidad, la experiencia nos señala que es la mejor alternativa para asegurar la continuidad de los procesos, involucrando a la victima, la familia, la comunidad y las autoridades, ofreciendo alternativas acorde con su idiosincrasia, centrando sus expectativas, evitando el desarraigo de su comunidad, y como valor agregado siendo útil a su comunidad previa valoración y reconocimiento de sus habilidades, en otras palabras logrando su total reinserción social.

Sr. Presidente:

Como podrá notarse a través de estas y otras tantas medidas, el Perú como Estado comprometido con la Convención sobre la Prohibición del Empleo de Minas Antipersonales, asume como Política de estado velar por la Mejora de la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad (entre ellas las víctimas de minas antipersonales).

Tenemos fe en que a través de nuestros esfuerzos y contando con el concurso de la comunidad internacional del tratado de Ottawa, esta tarea de brindar el apoyo a las víctimas de las minas antipersonales en el Perú, pueda llevarles una visión positiva sobre el futuro de nuestra sociedad, nuestras familias y de nuestro entorno, esperamos que pronto nuestro mundo se encuentre libre de esta terrible amenaza.

Muchas Gracias